



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

**103 FEB. 2021**

Bogotá D. C., \_\_\_\_\_

**PROCESO DECLARATIVO – SOCIEDAD DE HECHO CIVIL <2ª Inst.>  
RAD. No.: 11001400302920180074001**

En atención a documental e informe secretarial rendido para el presente asunto, este último que igualmente se deja a conocimiento de los aquí intervinientes y que por lo demás, ha de tenerse en cuenta en debida oportunidad para los fines legales a que haya lugar, en particular en virtud de lo comunicado por el Superior conforme vía correo electrónico del 2 de los corrientes y donde se anexa el fallo de tutela allí referido proferido dentro de la constitucional radicada bajo el No.11001220300020210011100, en la cual se emite orden tutelar a éste Estrado Judicial, el Despacho DISPONE:

**1° TENER** en cuenta y a conocimiento de los intervinientes e interesados en las diligencias de la referencia, lo resuelto por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. como Juez Constitucional<sup>1</sup>, dentro del trámite de la acción de tutela citada en la motiva y promovida contra este Juzgado por el apoderado del demandante en el asunto en referencia señor Julio Saavedra Salcedo, cuya decisión se incorpora en copia al proceso de la referencia.

**2° OBEDÉZCASE** y **CÚMPLASE** lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. como Juez Constitucional en la sentencia de tutela de adiada 2 de febrero de 2021 emitida dentro del expediente indicado en el anterior numeral.

**3° ESTÉNSE** por lo demás los aquí intervinientes a lo dispuesto en proveído de esta misma calenda.

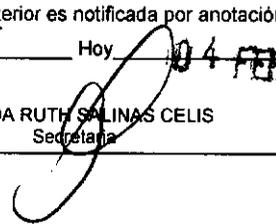
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE, (2),

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

B.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en  
ESTADO No. 5 Hoy 104 FEB. 2021

  
AMANDA RUTH SALINAS CELIS  
Secretaria

<sup>1</sup> H. Mag. Oscar Humberto Ramírez Cardona